

### **GACETILLA DE PRENSA A LA OPINIÓN PÚBLICA.**

La idea y proyecto del Hotel de Campo Colón surge en el año 2009, impulsado por el propio Club que convoca a la empresa para hacerse cargo del desarrollo y construcción del mismo. Muchos de los dirigentes de ese entonces, ocupan hoy cargos relevantes en la actual Comisión Directiva del club. Lo actuado fue ratificado por unanimidad por la Asamblea General Extraordinaria de Socios de fecha 4/5/2010.

Gracias al acuerdo asociativo entre el Club Colón y la empresa, sumado a diversos inversores, comenzó la construcción del hotel, inaugurado en el año 2011. En una decisión conjunta entre Colón y la empresa, se otorgó la administración y operación del hotel a una firma local de primera línea en el rubro hotelero como es Dique Dos S.A.

En aquella oportunidad la región fue testigo de la apertura de un espacio que rápidamente sería elegido para grandes eventos y actividades internacionales de trascendencia, para la ciudad, la provincia y la institución. Cabe mencionar solo algunos de ellos: sede de la Copa América y alojamiento de la selección nacional de fútbol; sede de delegaciones nacionales de disciplinas como el rugby, el hockey; selecciones nacionales de Estados Unidos, Ecuador, Uruguay; Clubes de relevancia nacional como River Plate, Independiente, Rosario Central, entre otros. En ocasión de la 54° Cumbre del Mercosur, el hotel fue sede de la delegación de Bolivia, embajadores, autoridades nacionales, provinciales, y de diferentes ámbitos de la cultura y el espectáculo. Siempre bajo altos estándares de servicio y calidad, unánimemente reconocidos por los clientes.

#### **La casa de Colón**

Durante estos 10 años, el hotel fue la casa del Club, para todos los compromisos que lo requiriera, concentraciones, pretemporada, alojamiento de jugadores, cuerpo técnico, personalidades, dirigentes, familiares vinculados al club, entre otros.

En oportunidades, en las que por cuestiones operativas el plantel no pudo alojarse en el hotel, la empresa absorbió los costos, brindando el servicio en otros hoteles del grupo. Inclusive cuando ha primado la necesidad o preferencia de un cuerpo técnico o jugador. Ya sea por comodidad o gusto. Nunca estos cambios o decisiones significaron gastos, bajo ningún concepto para el club, en el marco de los contratos y acuerdos especiales que se refrendaron.

Cabe destacar que este compromiso se mantuvo siempre firme, aun cuando el contexto, muy cambiante en estos años, fuera difícil. La empresa siempre apoyó a todos y cada uno de los dirigentes y funcionarios del club.

#### **El marco contractual vigente**

Durante este período, todos los contratos firmados por las partes fueron avalados por las diferentes comisiones directivas, como así también dirigentes de la oposición, juez y síndico del concurso de acreedores, el órgano fiduciario, etc. Las rendiciones de cuenta de la operación fueron remitidas en los tiempos acordados en forma regular y permanente.

---

Las obligaciones fueron claras para las partes. La empresa sería titular de unidades funcionales del hotel a cambio de remodelar lo poco existente en ese momento y construir el resto. Todas las mejoras del casco quedarían al final del proyecto para el Club, excepto las habitaciones de dicha unidad funcional que, entre otras cosas, Colón debe pagar a los inversores.

Nunca a lo largo de más de 10 años hubo, por parte de la actual Comisión Directiva ni las anteriores, ninguna objeción, comentario, discusión o cuestionamiento de ningún tipo por parte de Colón, sobre los contratos ni sobre la gestión y funcionamiento del hotel.

Luego de la firma del primer contrato (“acta de intención”) entre el Club y la empresa, firmado a fines de 2009, se firmó en abril de 2010 una adenda donde ambas partes designaban a Dique Dos SA como administradora y operadora tanto del hotel, como del consorcio de la propiedad horizontal constituida en el mismo. Ya en junio del mismo año (2010) se firma el acuerdo por el cual el Club y la empresa en forma conjunta formalizan con Dique Dos los términos de la administración y operación del hotel, contratación que se encuentra hoy vigente en virtud de las condiciones y plazos estipulados.

#### **Acuerdo con UPCN**

Con el inicio de la pandemia el hotel fue cerrado al público en general, cumpliendo las órdenes emitidas por el gobierno nacional. Solo se mantuvo operativo POR PEDIDO EXPRESO DE COLON para alojar al cuerpo técnico y algunos futbolistas que, en ese momento, estaban viviendo en el hotel. Sin ningún costo ni ningún cargo para el club ni los huéspedes.

Durante el periodo de aislamiento obligatorio, el costo de mantenimiento, funcionamiento y gestión, fue absorbido completamente por la empresa. Aun cuando la operatividad estuvo vinculada pura y exclusivamente a personas relacionadas a la institución.

En junio de 2020 y, a partir del pedido del gobierno provincial a UPCN de ocupar como centro de atención Covid las instalaciones de su Club de Campo, el sindicato mencionado solicitó a la empresa la realización de un convenio para alojar a sus afiliados durante ese período en las instalaciones del hotel de campo.

El acuerdo se convirtió en un importante beneficio para el hotel y para el club, ya que permitió mantener la actividad y dar continuidad a los servicios al plantel profesional. La garantía de éste, constituyó una de las cláusulas principales del convenio firmado.

Llama la atención que el mismo, que nunca fue objetado en más de un año de vigencia, sea hoy, el motivo elegido para cuestionar la gestión del hotel.

#### **Falta de fundamentos y decisión de rescindir el contrato**

En los últimos meses, y por iniciativa del Club Colón se realizaron reuniones entre representantes de la firma y dirigentes, en las que pareció manifestarse la voluntad del club de rescindir los contratos vigentes. Sin embargo, y más allá de la voluntad de la empresa de lograr un acuerdo, el club siguió modificando las condiciones e intensificando el hospedaje y

---

extorsión, sin dejar en claro cuál sería la decisión final sobre el acuerdo vigente y en curso de ejecución. Entre otras cosas poco claras, no se entiende por qué se pretende cambiar un formato de servicios de alta calidad y sin costo para la institución, por un servicio improvisado, de dudosa calidad, sumando un nuevo costo para el club.

En consecuencia, y entendiendo que la situación se tornaba insostenible, asesorados por nuestro equipo jurídico, en fecha 20/12/2021, enviamos al club una carta documento pidiendo aclaraciones y precisiones respecto a los pasos a seguir. Destacando en la misma que, se continuaría brindando en el hotel todos los servicios acordados. **Especialmente, y como sucedió en los últimos 10 años, se manifestó la entera colaboración y disposición para que el plantel superior realice la pretemporada actual**, cumpliendo incluso con los protocolos sanitarios correspondientes mediante el sistema de “burbuja”.

**Nunca se recibió una respuesta formal a los requerimientos legales**, sólo una exposición innecesaria que violenta una relación de servicio intachable, de más de 10 años.

Por lo tanto, es voluntad de la empresa, y aún sin saber las razones que originalmente ocasionaron este conflicto, la imposibilidad de concretar un diálogo constructivo con la actual dirigencia y respetar los intereses de la institución, rescindir los contratos vigentes. Dique Dos S.A. ha remitido carta documento al club el pasado 6 de enero, mediante la cual termina el contrato de administración del Hotel a partir del 2/5/2022, reiterándose nuevamente que **el hotel está siempre a disposición del plantel de fútbol para la realización de la pretemporada y concentraciones correspondientes.**

Lejos de ocasionar un problema económico o de gestión, se respetarán los compromisos asumidos, con clientes, concesionarios, personal y socios en general. El hotel en sus unidades funcionales correspondientes es del club y de sus socios, y no debe permitirse que la actuación temeraria de una Comisión Directiva, siempre circunstancial y transitoria, en una serie de actos de atropello sin respaldo jurídico alguno, afecte los más elementales intereses de toda la comunidad santafesina, y especialmente, del pueblo sabalero.

Lamentamos profundamente, no poder continuar acompañando al plantel profesional en estos tiempos donde se lograron los mayores éxitos deportivos del Club, en el cual el Hotel ha sido una pieza clave dando al plantel un servicio de excelencia e irremplazable en la zona, habiendo puesto toda su logística al servicio del cumplimiento de los objetivos deportivos logrados, y que las ciudades de Santa Fe y Santo Tomé pierdan un eslabón clave en su desarrollo hotelero y las consecuencias que esto conlleva.

Directorio Dique Dos S.A.

Santa Fe, Enero de 2022.